

**PROGRAMACIÓN:
REPERTIZACIÓN Y TRANSPORTE
ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

I. INTRODUCCIÓN.

Esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación rigurosa, siendo abierta y flexible. En consecuencia, si por diferentes motivos como: diversidad de niveles, ratio excesiva, determinadas características de algún alumno o grupo de alumnos, etc., no se pudieran completar los objetivos previstos en la misma, queda bajo el criterio del profesor y al amparo y supervisión del departamento la modificación o adecuación de dicha programación.

II. JUSTIFICACIÓN – FUNDAMENTACIÓN.

La asignatura de Repentización y Transposición se impartirá en el curso 3º de Enseñanzas Profesionales para los alumnos de especialidades instrumentales orquestales. La ratio es de 30 minutos semanales cada 2 alumnos.

La importancia de esta asignatura estriba en que la mayoría de los instrumentistas necesitan practicar la lectura a primera vista ya que los sinfónicos la necesitan en la continua práctica de atril.

La Repentización es la práctica de la lectura a primera vista, realizando de forma instantánea el texto musical y asimilando al mismo tiempo y de forma inmediata sus características de época y estilo. Por lo tanto, al tiempo que se incrementan reflejos, el automatismo y la velocidad de lectura del texto, se tratará de comprender el sentido de sus elementos esenciales, para interpretarlos en el instrumento a medida que se lee la obra. Y la transposición es la destreza en la transposición instrumental como mecanismo que permite adecuar la tonalidad a la tesitura de otro instrumento o intérprete.

III. OBJETIVOS.

• Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

Las enseñanzas profesionales de música, tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y así las capacidades siguientes:

a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar la calidad de la música.

d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.

i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

- **Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música**

Las enseñanzas profesionales de música, deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

IV. CURSO 3º DE EE.PP.

- **Objetivos**

1) Interpretar a primera vista obras pertenecientes al extenso repertorio de Música de cámara o fragmentos adecuados a tal menester, que permitan la participación de dos o más instrumentistas.

2) Desarrollar las actitudes del instrumentista, tanto en la repentización de obras, como en aumentar su capacidad de integración en la música de conjunto.

3) Conocer la técnica y mecánica tradicional del transporte: claves, armaduras, diferencias, y su utilidad práctica.

4) Aplicar el Transporte armónico al instrumento.

5) Entender la técnica del transporte, desarrollando agilidad en la ejecución del transporte en cualquier distancia interválica propuesta.

6) Revelar la utilidad del transporte.

- **Contenidos**

1) Análisis: aspectos formales, rítmicos, armónicos, melódicos, estilo, época, género, tonalidad, tempo, agógica, carácter, dinámica,...

2) Repentización/lectura a primera vista.

3) Transposición/transporte: utilidad, técnica, armaduras, tonalidad, claves, diferencias, instrumentos transpositores.

Contenidos específicos:

1. Análisis mental armónico-rítmico-melódico de una partitura, determinando sus características intrínsecas y las condiciones derivadas del transporte a realizar posteriormente.

2. Repentizar obras o fragmentos con la mayor fidelidad posible al carácter y estilo de la partitura.

3. Práctica de la transposición, tanto escrita, como repentizada, de fragmentos u obras a todas las tonalidades, cultivando especialmente aquel género de transporte que mayores posibilidades de aplicación práctica ofrezca a cada instrumento en particular.

4. Lectura y transporte armónico de partituras en todos los instrumentos.

5. Técnica y mecánica tradicional del transporte: clave, armaduras, diferencias y su utilidad práctica.

6. Utilidades del transporte en la actualidad.

7. El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos.

V. METODOLOGÍA.

Principios metodológicos

Nuestro sistema educativo parte de una concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza, y nos aporta unos principios de intervención metodológicos que deben estar presentes en nuestra programación. Estos principios psicopedagógicos son:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno/a, de sus conocimientos y experiencias previas. La actividad constructiva del alumno/a será la que en último término modificará y reelaborará sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje.

2. Fomentar la construcción de aprendizajes significativos para asegurar la funcionalidad de lo aprendido, con ello se pretende que los alumnos/as transfieran sus conocimientos a la vida diaria. En este proceso, actuaremos como guía y mediador para facilitar la construcción de estos aprendizajes que permiten establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.

3. Posibilitar que los alumnos/as lleguen a realizar aprendizajes significativos por sí solos, es decir, que sean capaces de aprender a aprender.

4. Posibilitar una intensa actividad del alumno/a, para lo cual nos apoyaremos en principios como la motivación, la individualización y la socialización de nuestro alumnado.

5. Y, finalmente, favorecer y potenciar la utilización de la memoria comprensiva, que el aprendizaje no sea una mera reproducción sino que suponga una comprensión y organización de lo aprendido, posibilitando su funcionalidad y transferencia a otras situaciones.

Dado el carácter multidisciplinar de esta asignatura, las cualidades potenciales de los/as alumnos/as respecto a cada una de ellas, serán heterogéneas; por tanto el profesor, aun dentro del grupo, personalizará la enseñanza, incidiendo más en aquellos aspectos que cada alumno/a tenga en déficit, y fomentando a su vez, sus habilidades. El aprendizaje de estas disciplinas tiene un carácter marcadamente progresivo, lo que implica una asimilación de los contenidos en el orden establecido, aunque el diseño de esta programación tiene un carácter abierto y flexible.

Aunque las clases serán eminentemente prácticas, debiendo el/la alumno/a realizarlas con su instrumento, determinados aspectos específicos serán resueltos mediante ejercicios escritos, lo que será valorado como criterio de evaluación. Por todo lo anteriormente expuesto, el papel del alumnado y del profesorado debe ser el que corresponda a una metodología activa, flexible, participativa, globalizadora, basada en la motivación, etc.

Actividades didácticas

Las actividades y ejercicios serán propuestos por el profesor según las necesidades de cada curso o de cada caso personal, atendiendo siempre a la consecución de los objetivos.

VI. EVALUACIÓN.

Criterios de Evaluación

Demostrar la capacidad de:

1. Interpretar a primera vista un fragmento sencillo de partitura. Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumnado en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado, principalmente, en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

2. Adquirir los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las eventualidades que puedan surgir en la interpretación. Asimismo, se podrá valorar la paulatina adquisición de los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las eventualidades que puedan surgir en la interpretación.

3. Analizar fragmentos breves que incluyan instrumentos transpositores. Por este criterio se podrá valorar el conocimiento del alumnado sobre la disposición formal de fragmentos u obras, analizando sus secciones, puntos de tensión, etc., para determinar los aspectos esenciales y posibilitar la lectura a primera vista. Deberán aparecer instrumentos transpositores, con el fin de que el alumnado demuestre el conocimiento de los mismos.

4. Transportar a distintos intervalos diversos fragmentos. Entre ellos se encontrará una estructura armónica de ocho compases, en la que se incluyan inversiones de acordes. Se trata de valorar el grado de adquisición, por parte del alumnado, del dominio por igual de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de la reentización y transporte nota-a-nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas. En el caso de instrumentos monódicos, este trabajo armónico se realizará según las posibilidades de articulación acórdica de cada instrumento.

5. Reentizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos, tanto en música de cámara, como de acompañante. Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumnado a través de la lectura improvisada, formando parte de un grupo de instrumentistas.

Procedimientos e instrumentos de Calificación

La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes:

A.-Trabajo diario en el aula y actividades propuestas para realizar en casa. Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno. Trabajo diario 40% + Actividades para casa 20% + Actitud 20% = 80%

B.-Examen/exámenes trimestrales. Registro de exámenes 20%. Estos procedimientos se llevaran a cabo a lo largo de cada trimestre.

La nota final del curso será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los tres trimestres.